



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 14.12.15 07441

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

ORDÉNASE el pago de \$504.473.- (Quinientos cuatro mil cuatrocientos setenta y tres mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Gustavo Patricio Lorca Mandujano de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad **16.848.933-1**, en el marco de su visita a Vallenar, Alto del Carmen, Chile los días 09 al 23 de agosto del 2015, para la realización de encuesta en terreno a productores de Vino Pajarete. El Proyecto Asociado es Bienes Públicos 13BPCR -33478 dirigido por Dr. María Angélica Ganga.

2. El gasto de 504.473.- (Quinientos cuatro mil cuatrocientos setenta y tres mil pesos) será imputado a la cuenta corriente Nº 0-000-66-60729-1 del Banco Santander, C.C. 112 Prog. 144 Sub-Prog.172 Ítem 2.67.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL